

DTN

Neiva

Numero de radicado: 26761 2026-S
Fecha y Hora: 03/09/2026 16:59:00

Señor
ANÓNIMO
La Ciudad.

Asunto: Respuesta a denuncia con radicado CAM No. 2026-E 10480 del 30 de mayo del 2026, relacionado con el vertimiento de aguas residuales provenientes del Proyecto Urbanístico Hábitat del Río, ubicado en la calle 38 Sur No. 2 - 221, frente a la Glorieta Surabastos del Municipio de Neiva - departamento del Huila

Cordial saludo;

Por medio de la presente la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, acusa el recibido de la denuncia con radicado CAM No. 2026-E 10480 del 30 de mayo del 2026, por medio de la cual esta Dirección Territorial tuvo conocimiento de hechos que presuntamente constituyen infracción a las normas ambientales y a los recursos naturales, consistente en *“drenado de aguas negras cerca al conjunto ciudadela entre ríos y sobre la avenida Inés García duran, sentido glorieta Surabastos hacia la glorieta 3 elefantes de lo cual en algunas oportunidades se están generando malos olores y aparición de vectores sobre la zona, hechos presentados en la obra de la Constructora Habilidad del Río, municipio de Neiva – departamento del Huila”*.

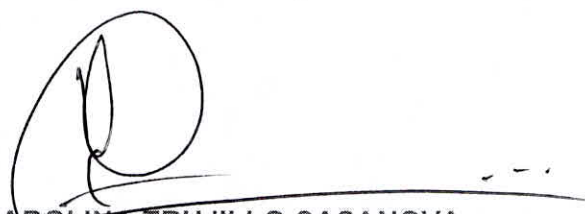
Con el propósito de verificar los hechos relacionados en la denuncia, el día 22 de junio de 2026, se practicó visita de inspección ocular y se emitió el Concepto Técnico No. 2324 de la misma fecha, en donde se plasmó que al momento de la visita no se estaba realizando la descarga de aguas residuales provenientes del Proyecto Urbanístico Hábitat del Río.

Adicional se describió que en las instalaciones se cuenta con dos baños portátiles y un sistema de tratamiento de Rotoplast, en donde se realiza el almacenamiento de las aguas residuales domesticas provenientes de los trabajadores para su posterior disposición final con una empresa gestora.

En conclusión, el mencionado concepto técnico, fue remitido a la oficina jurídica de la Dirección Territorial Norte, para que se realice el respectivo archivo en virtud a que en el lugar no se identificó ningún tipo de afectaciones a los recursos naturales.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, agradeciendo de antemano su interés en la defensa, cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Cordialmente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Claudia Mayerly Henao Charry – Contratista DTN

Radicado inicial: 2026-E 10480

Vital: 0600000000000195242

Expediente Denuncia-01556-26

Gestión documental: 310 Infracciones Ambientales/ Infracciones Ambientales / Comunicaciones Oficiales